

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
FISCAL UBICADO EN AVENIDA
MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER
S/N, RIBERA SUR DEL RÍO MAPOCHO
(CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS
Nº199), COMUNA DE LO BARNECHEA,
REGIÓN METROPOLITANA**

SANTIAGO,

16 ABR 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1268

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en el D.L. Nº1939 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto la Ley Nº19.880 sobre Procedimiento Administrativo; el Decreto Supremo Nº386 de fecha 16 de julio de 1981 "Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales"; la Orden Ministerial Nº1 que imparte normas en materia de enajenación y administración de bienes raíces fiscales, del 9 de marzo de 2015; el Decreto Supremo Nº 57 de 23 de marzo de 2018 del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución Exenta Nº1.831 de 11 de agosto de 2009 de Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución Exenta Nº 2992 de fecha 6 de diciembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que autorizó las bases de Licitación del presente proceso; el Acta Nº1 de fecha 11 de marzo de 2019, relacionada con la apertura de sobres de postulación; el Acta Nº 2 de fecha 14 de marzo de 2019, sobre revisión de documentos aportados por los oferentes y el Acta Nº 3 de fecha 19 de marzo de 2019, sobre evaluación de ofertas; y la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Numeral 11 "Sobre Adjudicación y Notificación" de la Resolución Exenta Nº 2992 del 6 de diciembre de 2018 que autoriza las bases de Licitación Pública de arriendo del inmueble fiscal ubicado en en parte del Lote F-2-A, ubicado en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer s/n, ribera sur del Río Mapocho (Camino San Francisco de Asís Nº199), de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

2.- Que, según consta en el Acta Nº 1 de fecha 11 de marzo de 2019, postularon al proceso licitatorio los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	Club Deportivo ProDeportes	65.064.284-8
2	Club Loqus S.A	99.574.760-K
3	Sr. Maurice Khamis Massú	5.666.154-9

Y a su vez, respectivamente, cada uno ofreció el siguiente monto, como renta de arrendamiento:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Club Deportivo ProDeportes	\$306.587.757 (trescientos seis millones quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos)
2	Club Loqus S.A	\$72.180.000 (setenta y dos millones ciento ochenta mil pesos)
3	Sr. Maurice Khamis Massú	\$330.840.000 (trescientos treinta millones ochocientos cuarenta mil pesos)

3.- Que, según consta en el Acta Nº2 de fecha 14 de marzo de 2019, sobre revisión de documentos aportados por los proponentes, todos los oferentes cumplieron con los requisitos documentales exigidos en Bases.

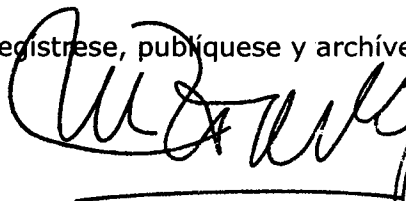
4.- Que, según da cuenta el Acta Nº 3 de fecha 19 de marzo de 2019, sobre evaluación de ofertas, suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora doña Magaly Romero Espinosa, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, don Juan Emilio Milani Torres, Encargado Jurídico, doña Carolina Sciberras Calderón, encargada de la Unidad de Bienes, doña Yasna Zúñiga Testa, encargada de la Unidad de Regularización y don José Manuel Sepúlveda Quezada, encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, todos de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, y según en lo indicado en las Actas Nº 1 y 2 recién citadas, procede concluir que la oferta efectuada por don Maurice Khamis Massú es la más conveniente para los intereses fiscales, por cuanto resultó ser la mejor propuesta económica ofertada en este proceso licitatorio y, en consecuencia,

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la presente licitación pública al oferente don Maurice Khamis Massú, Cédula Nacional de Identidad Nº R.U.N. 5.666.154-9, domiciliado en Avenida Las Condes Nº 11.400 Piso 6, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por un monto anual de \$ 330.840.000 (trescientos treinta millones ochocientos cuarenta mil pesos), pagaderos en la forma y condiciones señalada en la Resolución Exenta Nº 2992 del 6 de diciembre de 2018 de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

2.- **INSTRÚYASE** a la Unidad Jurídica de este Servicio la redacción del contrato definitivo, en los tiempos señalados en la citada Resolución Exenta Nº 2992 de 6 de diciembre de 2018.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.


MAGALY ROMERO ESPINOSA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA



JEMT/RCSC

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Jurídica RM
- Unidad de Bienes RM
- Unidad de Catastro RM
- División de Bienes MBN
- División Jurídica MBN
- División de Catastro MBN
- Archivo y Partes RM